



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD MUZIO

VISTO,

La propuesta de renovación de contratato con modalidad de Contrato Nodocente de Personal transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) por el Departamento de Concurso Docente de la Facultad de Derecho desde el día 1 de diciembre del año 2022 al 30 de abril del año 2023 celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad *Sr. Prof. Dr. BARRERA BUTELER GUILLERMO*, y el Sr. *MUZI CONRADO VICTORIO DNI 40249814* en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogacion que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos del Area Central de la Facultad de Derecho con Fuente 12 y/o 16.

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Aprobar la solicitud formulada por el Departamento de Concurso Docente de la Facultad de Derecho de la UNC para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre del año 2022 al 30 de abril del año 2023 la vigencia del Contrato Nodocente Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) al Sr. *MUZI CONRADO VICTORIO DNI 40249814*.

Art.2°: El presente contrato será atendido con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho con Fuente 12 y/o 16.

Art.3°: El Área Económica Financiera de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de

Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5° Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5° y 12° Ord. HCS N° 15/08).

Art.4°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Concurso Docente, Área Económica Financiera y Dirección de Personal.

Oportunamente pase a guarda temporal.